



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: martes, 30 de Octubre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 3/2018 DEL PRESUPUESTO 2018, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

3011

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Créditos Extraordinarios para la aplicación del superávit presupuestario.

Aprobado inicialmente el expediente de Créditos Extraordinarios para la aplicación del superávit presupuestario, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de octubre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará



aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Olivar, a 25 de octubre de 2018. La Alcaldesa, María Paz López Álvarez.